

NÚM. EXPTE.	SOLICITANTE	IMPORTE
1056 /2007	CENTRO DE PRACTICAS DE EXTINCION, S.L.	24.000,00
14325/2007	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	41.191,11
39528/2007	COL. OFICIAL INGENIEROS INDUSTRIALES ANDALUCÍA OCC	60.000,00
39257/2007	INIX CONSULTORES, S.L.	50.000,00
39651/2007	INNOVACIÓN Y DESARROLLO INT. CONSULTORES SAL	40.000,00
39578/2007	CEPES - ANDALUCÍA	60.000,00

Sevilla, 16 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito, en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/NPE/0017/2006.
Interesado: M.ª Carmen Pérez Téllez (Téllez-Buet, S.L.L.).
Último domicilio: Pq. Comercial Las Marismas Factory 11, 11379, Los Barrios (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Cádiz, 23 de abril de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Elisa Isabel Vallejo Chica, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Cortijo Laureles», de resolución de archivo, en el expediente 2007/GR/000363.

Con fecha 28 de septiembre de 2007, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2007/GR/000363, Resolución de archivo de la solicitud presentada por doña Elisa Isabel Vallejo Chica, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Cortijo Laureles».

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por la interesada, mediante este medio se le notifica la mencionada Resolución, pudiendo la interesada comparecer en las dependencias de

esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 15 de abril de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio procedimiento de inmovilización de productos del expediente S21-262/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Clara Cabana Ramos (oficina de parafarmacia).
Expediente: S21-262/2007.
Preceptos infringidos: Art. 29 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Acto: Notificación acuerdo de inicio procedimiento de inmovilización de productos.

Plazo alegaciones: 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Huelva, 21 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Sandra Villegas Bernal.

Acuerdo de fecha 17 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Sandra Villegas Bernal al haber resultado e ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 17 de abril de 2008 por la que se comunica el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa referente a los menores J.C.V., D.J.C.V. y L.E.C.V, expediente de 352-06-2900837/838/840.

Málaga, 17 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2008, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, de 28 de marzo de 2008 de la Delegada Provincial en Córdoba, relativos al menor A.P.R., nacido el día 27.5.2006 (Expte. SISS 352-2006-29000490-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo y la Resolución Provisional del Desamparo del menor A.P.R., nacido el día 27.5.2006 (Expte. SISS 352-2006-29000490-1), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1, 32 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), nombrando instructor del procedimiento a la Coordinadora del Equipo de Menores del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se anuncia a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del referido Decreto 42/2002, de 12 de febrero, los padres, guardadores o tutores disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Paulo Filipe Pinto Moutinho, padre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 28 de abril de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2008/99/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2008/99/G.C./CAZ.

Interesado: José Otero Rivera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/99/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/99/G.C./CAZ.

Interesado: José Otero Rivera.

NIF: 75270410N.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Linero Carabacha Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/92.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Linero Carabacha, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Linero Carabacha, DAD-CO-06/92, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0932, finca 00037, sita en C/ Patio Pico de Almanzor, blq. 9-2.º-2, se ha dictado Propuesta de Resolución de 22.4.08 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTARIÁS

EDICTO de 16 de abril de 2008, de la Notaría de don Carlos Morales Alférez, de subasta. (PP. 2153/2008).

Yo, Carlos Morales Alférez, Notario del Ilustres Colegio de Granada, con despacho en Avenida Antonio Machado, número 30, Edificio Nevada, 1.ª planta, 29630, Benalmádena Costa (Málaga).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número PEH 1/2008, que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana: Vivienda unifamiliar sobre parcela de terreno señalada como S-uno, situada en el partido de Valdeconejos o Cañadas, término municipal de Banalmádena, hoy Urbanización Torremuelle, con superficie de mil veintiséis metro cuadrados. Consta la edificación de una sola planta, con distintas habitaciones y servicios. La superficie total construida de la vivienda es de ciento ochenta y siete metros, doce decímetros cuadrados. El resto de la superficie no ocupado por la edificación se destina a zonas de acceso, desahogo y jardines. Tomando el predio en todo su conjunto, sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se eleva que son: Al Norte, con parcela de la Urbanización Torremuelle y camino; Sur, con la parcela S-dos; al Este, con camino; y al Oeste, con parcela de la Urbanización con parcela de la Urbanización Torremuelle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena núm. 1, tomo 733, libro 163, folio 90, finca registral 7747 (antes 732).